

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2017-00213

Pónganse en conocimiento de las partes, las comunicaciones provenientes de la Agencia Nacional del Tierras¹ y la Superintendencia de Notariado y Registro², para lo que estimen pertinente.

Ahora, teniendo en cuenta lo manifestado por la primera de dichas entidades, así como el oficio 3184³ dirigido al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a pesar de ubicarse el inmueble en esta urbe, ofíciase a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD para los efectos que establece el inciso 2° del numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

Una vez repose en el plenario la respuesta de la citada entidad, ingrese el asunto al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 90 fijado el 28 de JULIO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Car

¹ Archivo 28

² Archivo 30

³ Archivo 1, fl 67

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae477ca7bd2dd7c12db0d3d118c626e0dacfc50f9827a05bab01efb8f04fd622**

Documento generado en 27/07/2023 05:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>